



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

✓

RAWSON, 07 130 1993

VISTO:

El Expediente N° 1332-C-93, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 727 de Cholila ha presentado un proyecto de creación de un Bachillerato para Adultos como anexo a la misma;

Que tal inquietud responde a una real demanda de la comunidad y cuenta con el aval del Municipio de la localidad de Cholila;

Que existe pre-inscripción de veintun (21) alumnos interesados en cursar;

Que es necesario fijar el plan de estudios a adoptar y dotar al anexo de una estructura docente mínima de conducción y organización;

Que el plan de estudio más apropiado para este emprendimiento es el aprobado por Resolución N° 206/83 Ministerio de Educación y Justicia de Nación de aplicación en los Centros Nacionales de Enseñanza Secundaria (C.E.N.S.) actualmente transferidos a la Provincia;

Que las Direcciones Generales de Nivel Medio y Planeamiento Educativo apoyan la propuesta, encomendando su orientación y seguimiento a la Supervisión Zona Oeste de Esquel;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
 RESUELVE:

Artículo 1°) CREAR a partir del período lectivo 1994 de la carrera Perito Comercial con Orientación en Administración de Empresa como anexo de la Escuela N° 727 de Cholila.

Artículo 2°) ESTABLECER que el mismo funcionará por única vez y de la siguiente forma:

- 1er.año _____ 1994
- 2do.año _____ 1995
- 3er.año _____ 1996

concluyendo al finalizar este período lectivo.

Artículo 3°) ADOPTAR el plan de estudios aprobado por Resolución N° 206/83 Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°) ASIGNAR la siguiente planta funcional doce (12) horas cátedra para la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje veinticin-



ca 1329

[Handwritten signatures]





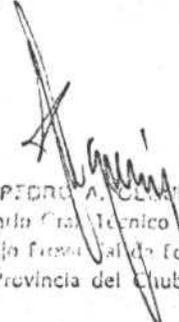
República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

...//

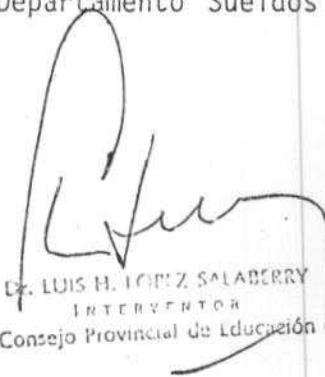
co (25) horas cátedra para desarrollar el plan de estudios.

Artículo 5º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Oeste, por Departamento Despacho, remítase copia a la Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Planeamiento Educativo, Secretaría General Técnico Docente, Secretaría General Técnica Administrativa, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Departamento Sueldos de Nivel Medio y cumplido. ARCHIVESE.

l.t.


PEDRO A. CAIMÁN
Secretaría General Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Chubut




DR. LUIS H. LÓPEZ SALABERRY
INTERVENTOR
Consejo Provincial de Educación

51329
RESOLUCION N° _____



República Argentina

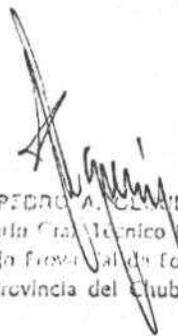
PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

...//

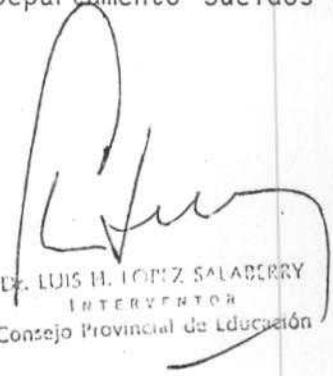
co (25) horas cátedra para desarrollar el plan de estudios.

Artículo 5º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Oeste, por Departamento Despacho, remítase copia a la Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Planeamiento Educativo, Secretaría General Técnico Docente, Secretaría General Técnica Administrativa, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Departamento Sueldos de Nivel Medio y cumplido. ARCHIVASE.

l.t.


PEDRO A. CLAVARI
Secretaría General Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Chubut




DR. LUIS H. LÓPEZ SALABERRY
INTERVENTOR
Consejo Provincial de Educación

81329

RESOLUCION N° _____